REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DIECIOCHO LABORAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



los requisitos; se Reconoce personería para actuar al abogado ALBERTO FERNÁNDEZ OCHOA,T.P. 96.446 del C.S.J. E2

ESTADO No. Fecha Estado: 15/07/2021 Página: 1 086 Fecha Folio **Demandante Demandado** Cuad. No Proceso Clase de Proceso **Descripción Actuación** Auto Auto que aplaza audiencia LUZ AMPARO HOLGUÍN 05001310501820180002000 Ordinario TAXIS SUPER S. A. 14/07/2021 Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo BRAND a las solicitudes de aplazamiento de la audiencia, no será posible realizar la audiencia programada para el 19 de julio de 2021 a las 9:00 a.m. y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada. Así las cosas, para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija como nueva fecha el 6 de agosto de 2021, a las 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10007606 OF.1 Auto pone en conocimiento LUIS HERNAN RODRIGUEZ COLPENSIONES 14/07/2021 05001310501820210024800 Ordinario Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el ORTIZ término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo se corrijan los requisitos; se Reconoce personería para actuar al abogado GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ, T.P. 132.122 del C.S.J para que represente los intereses del demandante. E2 Auto pone en conocimiento 05001310501820210024900 Ordinario LUIS ALEJANDRO LOPEZ PLUS RISK S.A.S 14/07/2021 Se admite la demanda: Se Ordena la notificación del auto NARANJO admisorio a la demandada en los términos del artículo 8 del decreto 806 de 2020; Se reconoce personería para actuar al bogado DIEGO ANTONIO ROSALES ORDÓÑEZ, T.P. 315.961 del C.S. de la J. para que represente los intereses del demandante. E2 Auto pone en conocimiento LILIANA MARIA ZAPATA COLPENSIONES 14/07/2021 05001310501820210025000 Ordinario Se devuelve la demanda ordinaria laboral, para que en el VILLA término de cinco (5) días hábiles so pena de rechazo se corrijan

	ESTADO No. 086				Fecha Estado: 15/07/2021		Página: 2	
	No Process	Class de Bresses	Domandanto	Domandada	Deceringión Actuación	Fecha	Cuad	Folio
-	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	1 0110

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN SECRETARIO (A)